

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por el Comando General del Ejército, pidiendo se autorice al Comando de Ingeniería convoque a licitación pública para la provisión de ripio con destino a los trabajos de la sub-base de la plataforma del camino Sapecho-San Borja;

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Ley N° 10120, de fecha 2 de febrero de 1972, corresponde autorizar la convocatoria a propuestas,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase al Comando de Ingeniería del Ejército, convoque a propuestas para la provisión de ripio destinado a los trabajos de la sub-base de la plataforma del camino Sapecho-San Borja en un tramo inicial de 37 Kms., debiendo ampliarse la licitación en forma ulterior para todo el tramo, en la medida en que avance la ejecución de las obras. El señor Ministro de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoora Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.